

# LA DEFENSA

DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS

AÑO II

**Precios de suscripción**  
En Alcoy al mes. . . . . 1'50 Ptas.  
trimestre. . . . . 4'50  
Fuera. . . . . 2'00  
Número atrasado. . . . . 0'25

ALCOY, SÁBADO 23 DE DICIEMBRE DE 1905

**Redacción y Administración**

Pintor Casanova 22, entresuelo.

Requiere, anuncios y reclamos, a precios convencionales.

NÚM. 582

## El gordo!... Hoy sale!.....

Pocas horas faltan para que el telégrafo, con sus flúidas y veloces vibraciones, esparza por todos los ámbitos de la nación española y por muchos países del extranjero el número agraciado con el premio mayor de la lotería de Navidad consistente en la friolera de seis millones de pesetas.

Cuántas ilusiones se verán destruidas; cuántas esperanzas defraudadas; cuantos sueños dorados forjados al calor de la almohada desaparecerán como fuegos fatuos.

Pocos son aquellos que tienen en cuenta el refrán: lo mejor de la lotería es no jugarla. Y la mayoría invierten cantidades necesarias para los medios más perentorios de la vida en una participación de la magna lotería, arrojando penalidades, miserias y hasta afrontando exigencias y molestias de cobradores por deudas atrasadas, por tentar esa fortuna reacia que no asoma en el telar, ni en el motor, ni en el satinador de papel, ni en los libros de contabilidad, ni en el mostrador de las casas de negocio. Esa fortuna que no viene aunque se devane de continuo la masa encefálica consumiendo grandes cantidades de materia gris; que no viene sudando el quilo en la fábrica, ni helándose detrás del mostrador con gran perjuicio de las extremidades que ostentan prosaicos sabañones, ni sembrando, esporcando y cosechando, á riesgo de entumecimientos y reumas; hay que buscarla en alguna parte y esa parte es el juego, es la timba nacional, el bombo trasparente en que se agitan esas pequeñas bellotas cifradas, donde están en mayoría inmensa las que llevan escrito: desengaño.

Será la eterna cantinela. Uno hubiera establecido una casa de negocio, que ya acariciaba en su mente con pelos y señales y hasta elegido el local en que la iba á instalar; otro pondría su casa á lo *haute* con todos los refinamientos de la molice y del buen gusto; otro viajaría por todos los ámbitos de la tierra; otro vería abierto el cielo pudiendo editar una obra que le han rechazado los libreros y que según él iniciaría la redención de la decadente literatura española; otros más modestos, braceos, dependientes, obreros pondrían su taller ó comprarían su finquita ó pondrían un puesto de venta de puntillas de hilo que parecen de algodón, cuchillos de cabo de hueso de perro y pañuelos con un *Viva mi dueño* bordado en colores chillones.

Pero el juego, traidor como siempre, favorecerá á unos pocos y dejará á los más sumidos en el eterno desengaño desapareciendo esa tabla de salvación en forma de globo transparente mediante el cual el gobierno, estimulando el vicio, recauda muchos dineros amasados con miserias

y con lágrimas y traducidos después en gritos de rabia impotente.

Que se combata, enhorabuena, el tapete verde donde se pierde la tranquilidad y se encenega la conciencia; pero es triste considerar que los mismos que persiguen al jugador llevándolo como criminal á la cárcel y exponiéndolos á la vergüenza pública, estimulan el vicio con esas loterías que dan al traste con el espíritu de ahorro y hasta, muchas veces, con la dignidad individual.

Pero como el jugador vé que otros teniendo suerte reciben cantidades grandes al tocarle una participación del premio, se hace, en un nuevo año, la cuenta de que igual puede tocarle á él y vuelve á jugar, acariciando otros sueños y otras esperanzas.

No hay más ni mejor lotería que la economía y el ahorro. Que cuesta muchas fatigas y mucho tiempo; pero es seguro, al propio tiempo que se practican verdaderas virtudes.

Entre tanto, algunas horas restan de que sigan haciéndose catillos en el aire, hasta que nosotros, cumpliendo los deberes de la información, demos á conocer los números agraciados y ¡ojala seamos portadores de alegría ya que el mal no está en nuestras manos remediarlo.

## DESDE MADRID

(De nuestro corresponsal)

21. Diciembre 1905.

La interpelación de Soriano en el Congreso, en la tarde de ayer ha puesto oficialmente de manifiesto un vergonzoso fraude de que se viene haciendo hace mucho tiempo víctima al Tesoro español, y que consiste en que unos cuantos malos españoles, poseedores de títulos de la Deuda, los estampillen y domicilien en el extranjero para cobrar el cupón en oro en vez de cobrarlo en pesetas, con la ventaja que Vdes. pueden suponer, y el quebranto para el Erario público que también pueden Vdes. figurarse.

Y digo que la interpelación de Soriano puso oficialmente de manifiesto un fraude, porque este era perfectamente conocido de todo el mundo, como es conocido el que cometen los que ocultan la riqueza que poseen para pagar menos contribución, y el de los que pagan menos cédula de la que les corresponde, ó utilizan los sellos de correos usados, si no están muy sucios, en nuevas cartas.

Pero nadie se decidía á poner eso á la vergüenza y Soriano hizo tal labor de denuncia ante la representación del país, ó lo que hemos convenido en llamar representación del país.

El marqués de Cayo del Rey, senador vitalicio, se hizo estampillar sus títulos de la Deuda española, y, según la denuncia de Soriano (corroborada por una denuncia oficial, que dió lugar al consabido expediente y á una condena al pago de treinta y seis millones de pesetas contra dicho marqués) el aludido senador vitalicio debía haber sido condenado, y por medio de combinaciones misteriosas de una burocracia descuidada ó punible, resulta que ese señor no debe un real, y es un honorabilísimo senador español.

Sería inútil negar que la denuncia de Soriano

no ha producido verdadera sensación, y que el escándalo ha sido lo suficientemente grande para que todo eso pueda quedar como está.

Yo de lo que me acuerdo perfectamente es de este hecho. Se presentó al Senado, no sé si por un ministro de Hacienda liberal ó conservador, un proyecto de ley, por el cual se establecía que el Estado español pagaría en pesetas siempre los intereses de su Deuda, ora interior ora exterior.

Pues bien, un solo senador, uno solo, que no toma parte jamás en los debates, de vida parlamentaria obscurcida, de escasa importancia política, aunque de enorme fortuna personal, bastó para obstruir el paso de esa ley. El sólo consumió tres sesiones enteras, durante las cuales no dijo absolutamente nada de substancia para nadie, salvo, naturalmente, para los españoles tenedores de deuda Exterior, porque la ley no pasó y ellos pudieron seguir cobrando en oro, lo que debieran cobrar en pesetas.

Esa es la eficacia del encantador sistema parlamentario tal como lo entendemos aquí.

Pensando en estas cosas, y otras como estas, no puede uno menos de asombrarse cuando lee noticias semejantes á la que sigue:

«Tien Tsín 9.—Una Comisión china ha salido ayer con objeto de recorrer las Naciones extranjeras, para estudiar las diferentes formas de Parlamentos y su funcionamiento.»

Que vengan, que vengan para acá esos coledutos comisionados, y sabrán lo que es bueno. Y hasta podríamos regalarles, con el régimen, á muchos de sus partidarios, con la súplica de que no los devuelvan nunca.

¡Hacer!

VICTOR.

## Peregrinación á Roma

Con ocasión de celebrarse en Roma el día 24 del próximo mes de Mayo la solemne ceremonia de la Beatificación de los VV. Fray Valentín de Berrio-Ochoa, natural de Elorrio (Vizcaya), Fray Jerónimo Hermosilla, natural de Santo Domingo de la Calzada (Logroño) y Fray Pedro Almato, natural de San Fela Saserra (Barcelona) y del indígena José Khang, martirizados en el Tonkin Central, Imperio de la China, el día 1.º de Noviembre de 1861, el Excmo. Sr. Obispo de Vitoria ha iniciado el proyecto de organizar, presidida por él, una gran peregrinación á Roma que coincidiendo con las fiestas de la Beatificación, sea el primer acto de culto público que se tribute á los nuevos Beatos y sirva de testimonio nuestra inquebrantable adhesión y filial gratitud al Santo Padre por haberlos elevado á los altares, honrando así al país que los vio nacer.

La Junta directiva encargada de la organización de todos los trabajos encaminados al mejor éxito de la proyectada peregrinación, ha creído conveniente publicar desde luego, y sólo á título de bases provisionales y susceptibles por tanto de modificación, las siguientes.

### Indicaciones generales

1.ª La peregrinación se dividirá, si el contingente de inscritos es suficiente, en dos secciones, á saber:

Sección por mar: Embarcando en Barcelona.

Sección por tierra: Bilbao, Hendaya, Lourdes, Ventimille, Roma.

Si el número de peregrinos lo aconsejara, se organizarían también otros trenes desde Barcelona, atravesando la frontera catalana.

2.ª La duración total de la peregrinación será de quince á veinte días, y no menos de ocho su permanencia en Roma.

La salida tendrá lugar del 15 al 20 de Mayo próximo.

3.ª Aunque no es posible todavía señalar en firme los precios exactos de los billetes, pues en ellos han de influir diversas circunstancias y muy señaladamente el número de peregrinos que se inscriban, la Junta organizadora abriga la esperanza de que llegado el momento, podrá fijar los siguientes precios:

Expedición por mar: Clase primera, 600 pesetas; clase segunda 425; clase tercera, 175.

Expedición por tierra: en primera, 650 pesetas; en segunda, 480, y en tercera, 300.

4.ª En los respectivos precios de los billetes va comprendido el derecho al viaje, alimentación y alojamiento durante toda la peregrinación, entrada gratis en los Museos, Pinacotecas, etc., del Vaticano, San Juan de Letrán, etc., etc.; de tal modo que el peregrino no tendrá que ocuparse de cosa alguna (sin otra ni más excepción que la cuestión de los equipajes) una vez comenzado el viaje.

5.ª Queda abierto el período de alistamiento de peregrinos, debiendo entregar cada solicitante en el acto de la inscripción, 50 pesetas si desea ir en primera clase, 25 si en segunda, y 10 si es en tercera; é indicando expresamente si desea ir por mar ó por tierra.

Si el solicitante desistiera de su propósito de concurrir á la peregrinación se le devolverá el 75 por 100 de su anticipo.

Todos los fondos se remitirán por transferencia del Banco de España ó por un giro cualquiera sobre Bilbao á don José María de Urquijo ó á los Centros ó Representantes de la Junta, que para mayor comodidad de los solicitantes se establecen y que son los siguientes:

Barcelona: Academia de la Juventud Católica, Puertaferri, 13, principal.—Madrid: don Luis Béjar, Pbro., Palacio Episcopal, San Justo, 2.—Mallorca: Muy Iltr. señor don Matías Company, Chantre, San Pedro Nolasco, 6.—Palencia: M. I. señor don Matías Vielva, Canonigo Archivero.—Pamplona: don Juan Cortijo, Presbítero, Palacio Episcopal.—San Sebastián: don Vicente Loidi, Plaza del Buen Pastor, 1.—Santander: M. I. señor don Jacinto Iglesias, Arcediano, Palacio Episcopal.—Sevilla: don José Santa Cruz, Antonia Díaz, 7.—Valencia: M. I. señor don Bonifacio Martín, Chantre, Plaza Almoina, 2.—Vitoria: M. I. señor don Mateo Múgica, Lectoral, Seminario.—Zaragoza: don Manuel R. Herrando, Presbítero, Palacio Episcopal, Secretaría.

6.ª Con arreglo al orden de inscripción, se hará en su día la adjudicación de habitaciones en los hoteles, camarotes en el buque, etc., reservándose, como es natural, los mejores para los que primero se inscriban.

7.ª La Junta organizadora, siguiendo la práctica establecida por las peregrinaciones extranjeras, se reserva la facultad de admitir ó rechazar libremente las solicitudes de inscripción, que se le presenten y aun de anular inscripciones hechas ya, con sólo devolver al interesado los adelantos que á cuenta de su billete tuviera hechos.

8.ª Todo peregrino inscrito se somete incondicionalmente á las instrucciones y disposiciones que la junta organizadora crea conveniente dictar, tanto con anterioridad como durante la peregrinación; y en caso de incumplimiento de cualquiera de ellas, recaba para sí la Junta organizadora el derecho de desentenderse del solicitante ó separar al peregrino, sin obligación de devolución alguna, ni responsabilidad de ninguna clase.

9.ª Si por cualquier motivo hubiera de suspenderse la peregrinación, la Junta organizadora devolverá religiosamente á todos los inscrip-

tos la cantidad que, á cuenta de sus respectivos billetes, hubieren entregado, sin otra obligación alguna; y si por fuerza mayor hubiera de disolverse la peregrinación después de comenzada, la Junta devolverá á cada peregrino la parte proporcional de su billete, deducidos todos los gastos hasta entonces ocasionados, sin más responsabilidad por su parte.

10.ª Con el fin de rebajar el precio del billete de *tercera clase*, para facilitar la inscripción á modestos obreros y empleados dignísimos que otra suerte no podrían satisfacer sus piadosos deseos, la Junta organizadora ha solicitado y obtenido ya algunos donativos, é invita á todas las personas piadosas á contribuir á esta suscripción.

11.ª Las solicitudes de admisión y la correspondencia deberán dirigirse á los representantes arriba designados, ó bien al presidente ó secretario de la Junta organizadora, Bilbao, enviando siempre un sello de franqueo para obtener respuesta.

Bilbao, fiesta de la Inmaculada Concepción de 1905:

Por la Junta organizadora. El Presidente, José María de Urquijo.—El Secretario, Luis de Garitagoitia.

## ACADEMIA DE MÚSICA

bajo la dirección de

**D. Angel Peñalva Tellez**

Músico Mayor del Regimiento Infantería de Vizcaya número 51

Con primeros premios en el Conservatorio Nacional de Música de Madrid, premiado en varios concursos musicales, pensionado que fué del Excmo. Sr. Ministro de Fomento, ex-director de la Banda Municipal de Avila; del Batallón Cazadores de Madrid; del Orfeón «Eco de Madrid», etc., etc.

Se dan clases en casa y á domicilio, de Piano, Solfeo, Armonía, Composición é instrumentos de cuerda y viento y se prepara para los exámenes en el Conservatorio de Madrid.

Para más detalles dirigirse á la calle de San Cristóbal núm. 9, 2.º

## ¿SERAN ATENDIDOS?

Varios padres de familia de muchos alumnos, ajenos por completo á las huelgas de estudiantes, proponen al excelentísimo señor ministro de Instrucción pública las siguientes soluciones para evitar que, como ahora sucede, resulten víctimas del desconcierto de la enseñanza oficial los alumnos cumplidores de sus deberes:

- 1.ª Que se den garantías á la enseñanza libre publicando el cuestionario único para exámenes, según está mandado (y no se ha cumplido) en la ley de 1.º de Febrero 1901.
- 2.ª Que se nombren Tribunales especiales de examinadores independientes de la enseñanza oficial para todos los alumnos de enseñanza libre.
- 3.ª Que los alumnos de enseñanza libre puedan, como es justo, verificar sus matrículas en cualquier centro sostenido por el Estado, según los diversos órdenes de la enseñanza.
- 4.ª Que todos los derechos de matrícula y

examinadores y gastos, en general, constitución de Tribunales de examen.

Los padres de familia se han visto en la necesidad de mandar á sus hijos que no se mezclen con los grupos escolares que han ejercido coacción para que no se den las clases en la enseñanza oficial. No son culpables los buenos alumnos de las faltas de asistencia á las clases, pues bien claro está que, ante argumentos contundentes de bastones, etc., como recientemente ha sucedido, ningún padre puede consentir que sus hijos vayan á las clases con grave exposición de sufrir lesiones. Si alguna responsabilidad existe, será de los alborotadores, ó de las autoridades que no han dado garantías suficientes para tranquilizar á los padres de familia al enviar sus hijos á la Universidad.

Con la publicación del cuestionario único para exámenes en toda España, los alumnos y sus maestros sabrán perfectamente la extensión con que deben estudiarse las materias en cada año ó curso.

También desaparecerá la imposición de libros de texto con la creación de los Tribunales especiales para examen, y la enseñanza dejará de ser objeto de especulación con apuntes anónimos, como hoy sucede, pues libremente los alumnos y sus maestros escogerán los libros que, por su buena doctrina y método, crean más acomodados para la buena enseñanza.

Es acto de justicia levantar el castigo de pérdida de derechos de matrícula. Los alumnos que resulten castigados, deben ser examinados como alumnos libres ante el Tribunal examinador que proponemos, y los derechos de matrícula pagados al Estado serán válidos para la matrícula de enseñanza libre en el actual curso.

La enseñanza libre, protegida como un derecho natural y constitucional por el Estado, aliviará á la enseñanza oficial de muchos cientos de alumnos, y la misma enseñanza oficial, con menor número de alumnos, podrá ejercer mayor vigilancia y hacer cumplir á sus alumnos la disciplina escolar.

## CRONICA SOCIAL

*Educación de la familia.*—Por tratarse de un asunto de tanta importancia social, cual es el que sirve de epígrafe á estas líneas, publicamos á continuación con sumo gusto, la carta que hemos recibido de una apreciable, como discreta subscriptora.

Dice así:

Alcoy 22 Diciembre 1905.

Sr. Cronista social de LA DEFENSA.

Muy Sr. mio: Respondiendo á la atenta invitación que V. se sirvió hacer desde las columnas del periódico que V. dirige, me permito emborronar algunas cuartillas sobre ciertos puntos relacionados con la educación social de nuestro querido Alcoy.

*Educación de la familia.*—Sabida es que la educación que el hombre da á entender que posee en las relaciones con sus semejantes ó sea viviendo en sociedad, es un reflejo de la que recibe en el seno de la familia, luego la semilla del árbol de la educación en general es colocada por los padres en el pintoresco jardín del hogar doméstico; á ellos está encomendado el esmero en el cultivo de tan delicada

planta, y de su especial interés en que se desarrolle en él debidas condiciones que debe proporcionarla un discreto jardinero, depende el que en sus días produzca los sabrosos frutos que deben proporcionar agradables manjares á la sociedad doméstica, á todas las ordenes sociales. Por el contrario el descuido en su cultivo, cuántos sinsabores no reporta al mismo jardinero, á los padres, á todos los individuos que viven en el mismo hogar y también á toda la sociedad que cual inmenso Océano, recibe de las familias como otros tantos arroyos las aguas límpidas ó cenagosas que de aquellos procedan. He aquí pues, la gran responsabilidad de los padres en la educación de sus hijos; y cabiéndole á la que suscribe esta misma responsabilidad, he de decir en defensa de algunos padres que la educación que éstos dan á sus hijos, será infructuosa, si desde que éstos comienzan á alternar en las relaciones de la vida social, no se les protege por quien en la Sociedad hace las veces de padre, contra el proceder incalificable de ciertos elementos é individuos y entidades que movidos por un sórdido interés destruyen en pocas horas ó contados días la gran obra de la educación con tanto desvelo elaborada por los padres.

Como V. ya habrá comprendido, me refiero á la misión que en la educación social les está encomendada á las autoridades.

Por no ser más prolija deo para otras cartas si es que merecen la aceptación de su ilustrado criterio, el ocuparme de las causas que dan lugar á la descarriada educación que es de lamentar en ciertas manifestaciones de la vida social. Solo referiré un caso, consecuencia de la perversidad de esa educación, y que ha ocurrido en esta ciudad en la presente semana.

Encontrándose indisputada una madre, pidió á un hijo suyo de 13 años le diese una taza de cierta infusión; el hijo lejos de cumplir con el sagrado deber de prestar todos sus cuidados á la autora de sus días y corresponderle de algún modo á los muchos sacrificios hechos por aquella, arrojó furiosamente sobre su madre la cazuela que contenía la infusión causándole tal herida que ha puesto en peligro la vida de esta desgraciada.

¿A quién cabe la responsabilidad de este hecho que es un baldón de ignominia para nuestra educación social? Dejemos para otra carta el estudio de las concausas de una perversa educación. Queda suya afectísimamente.

MARIA.

*Las funciones en el Calderon.*—Esta noche comenzará en este coliseo la nueva temporada de ópera, representándose la ópera *Bohème*, en la que debutará el tenor señor Iribarne.

El abono, hasta ayer, era numeroso y todavía en el día de hoy se abonarán muchas familias á palcos y butacas, según versiones que hemos recogido, cerrándose aquel hoy á las doce de la mañana.

Promete, pues, concurrencia las funciones anunciadas, lo que es natural dada la escasez de distracciones que hay en Alcoy.

*Notas femeninas.*—A propósito de lo que decíamos anteaer referente á los conocimientos culinarios de la mujer y deseando contribuir á ellos, más aún aplicándolos á los días de Navidad, en los que se hace forzoso el extraordinario en la comida, pasamos á insertar unas cuantas recetas:

*Pascualina de pavo.*—Desplúmese y vacíese el vientre y después, muy limpio, se rellena con un picadillo de jamón y carne de cordero recortada y mechada, yemas de huevos duros y pan trallado tostado, yerbas finas muy picadas y sazonadas con especias. Se asa luego al fuego vivo y se sirve entero con una salsa verde ó con un guisado de frutas al jugo de jamón.

*Pavo á la jardinera.*—Poner en la cacerola un poco de manteca y harina; menear bien y echar dos vasos de agua templada; echar el pavo y volverlo de vez en cuando para que cueza bien de todos lados. Poner en la salsa al mismo tiempo que el pavo, patatas, zanahorias amarillas, repollos, nabos cortados en cuadrados, unas judías blancas, algunas judías verdes, guisantes, setas, etc. Servir el pavo con legumbres puestas al rededor.

*Pavo trufado.*—Córtense unas cuantas trufas en pedacitos más ó menos gruesos. Lávense, escúrranse y pongáanse en una cacerola con manteca ó tocino picado, sal, pimienta y un polvillo de nuez moscada. A la media hora de

cocción introduzcase esta mezcla en el pavo, recientemente desplumado, vaciado y sofreado. Dénse unas puntadas á la abertura y congérvase el pavo dos días en sitio bien fresco para que se impregne del sabor de las frutas. Llegado el momento, se pone al horno durante hora y media.

*Pavo en trozos con arroz.*—Se corta en trozos la carne de un pavo asado el día antes y se tiene á cubierto. Para medio kilo de carne de pavo se toma cantidad igual de arroz. En una cacerola con manteca se rehoga una cebolla picada; se añade el arroz, se le dan vueltas unos segundos, humedeciéndose luego con litro y medio de caldo. A los doce minutos se agregan dos clavos, los trozos de pavo y la sal precisa, se cubre y se acaba de cocer. Cuando esté á punto se echa un poco de manteca, se quitan los clavos y se sirve.

*Pastel de aves.*—Limpia de pellejos la carne de un pollo asado, píquese en unión de tocino crudo, mitad cantidad que de ave; bien sazonado sáltese en manteca. Retirado de la sartén amátese con un espeso de harina, y en una cacerola al baño de maría déjese cocer durante dos horas. Después de frío se coloca una especie de gelatina.

*Pichones con arroz.*—Se limpian y cortan. Se fríen en sartén con manteca de cerdo. Se les agrega tomate, dos dientes de ajo, perejil sal y pimienta. Cuando la carne haya tomado color se le aumenta un poco de pimienta encarnada, clavo y azafrán. Se le echa el arroz y después de haberle dado unas vueltas se cubre con caldo y se hace hervir á buen fuego hasta que el arroz tome el punto de cocción que más se prefiera.

Veamos ahora algunos postres:

*Natillas de merengue.*—Se baten 12 claras de huevos hasta que tengan punto de merengue; se agregan dos yemas de huevo, mezcladas con medio cuartillo de leche azucarada; la papilla obtenida se pone en una fuente honda á cocer en el baño de maría y con fuego encima resultarán natillas. Al servir las se cubre totalmente la superficie con bizcochos bien remojados en almibar.

*Cabello de ángel.*—Tómese cidra, macháquese un poco, quítese la corteza, enjúguese bien la pulpa machacada y apiastada. Hágase almibar con agua y azúcar. Estando á medio punto échese la pulpa de la cidra. Déjese cocer todo ello hasta que esté en su punto.

*Dulce de leche.*—Se pone por cada litro de leche un kilo de azúcar y á lumbre regular se mueve continuamente con un cucharón de madera, hasta que se forme masa compacta de aspecto moreno.

*Espuma de crema.*—Se cuece hasta reducir á la mitad dos litros de leche; se mezclan 120 gramos de azúcar y una pulgarada de goma arábiga en polvo, disuelto en agua de azahar; se bate la crema hasta hacerse espuma y se sirve.

*Mazapán.*—Se monda medio kilogramo de almendras dulces y 120 gramos de amargos. Después que estén bien secas en estufa se majan en un mortero, se clarifica otro medio kilo de azúcar y se cuece ligeramente; se saca del fuego y se añade la pasta de almendras, se pone la cacerola á la lumbre y se menea la pasta para que no se quemé. Cuando esté cocida, que será cuando no se pegue á la mano, se echa sobre una mesa polvoreada de azúcar y se la deja enfriar. Luego se corta la pasta en pedazos de la figura que se quiera; se colocan sobre papel blanco y se hacen cocer al honor

ANTIGUO HOTEL RIGAL

HOY

HOTEL CONTINENTAL

Propietario **JOSÉ CARBÓ RIBOT**

SAN NICOLAS, 46.—ALCOY

El nuevo dueño de este establecimiento está realizando grandes mejoras en todos los servicios del mismo para comodidad y beneficio de los viajeros.

En el restaurant del Círculo Industrial se servirán á cualquier hora y mientras esté abierto el establecimiento, cubiertos desde una peseta cincuenta céntimos, en adelante.



# LA DEFENSA

Establecimiento  
Tipegráfico



Pintor  
Casanova 22  
ALCOY

Libros-Registros, periódicos, obras, prospectos, esquelas de enlace, tarjetas visita, tarjetas anunciadoras para el Comercio, tarjetones, abonares, sobres, carteles iglesia, cheques, besalamanos, recibos talonarios, memorandums, trabajos tipográficos estilo modernista, esquelas y recordatorios defunción, estampa, primera comunión. También se hacen toda clase de trabajos para oficinas particulares y de Ayuntamientos, como asimismo catálogos y todas las impresiones que se encarguen en negro y colores. Se admiten esquelas mortuorias á altas horas de la noche, avisando al vigilante de la calle del Pintor Casanova.

## SECCION RELIGIOSA

DICIEMBRE 23.—Santa Victoria virgen.  
(Témpora; Ayuno con abstinencia.)

### Cultos de hoy

P. Santa María, Por la mañana los Ejercicios de todos los sábados. Por la noche, Adoración Nocturna por el Turno «San José»

### SANTO DE MAÑANA

Domingo 4.º de Adviento. Sta. Tarsila, virgen.

### El apostolado de los obreros

Una mañana, un buen Padre Jesuita fué á ver al párroco de Clichy-la Garesme, y le ofreció seriamente el proponer á los obreros de ese barrio, uno de los peores de París, que fuesen á hacer Ejercicios espirituales en San Germán en Laye. El párroco saltó en su asiento:

—Pero Padre, ¿cómo puede V. pensar en eso? ¡Nuestros obreros!... ¡Si no hay cincuenta que oigan Misa!

—No importa, señor cura: ¿me permite usted el ensayarlo?

—Eso y cuanto V. quiera, Padre mío.

—Entonces, indíqueme V. una fábrica donde V. crea que no se han de negar á recibirme.

Y el párroco le indicó una, muy importante, situada en las orillas del Sena.

Inmediatamente el Padre se fué á ella.

El portero lo recibió bastante mal, pero al fin le introdujo en un patio y avisó al director.

—Señor director, ¿os molesto?

—No, señor, ¿viene V. para?...

—Para los Ejercicios...

—¿Para... ejercicios?

—No comprendo.

—Pues voy á explicarme.

Y con la mayor sencillez, el Padre expuso su pensamiento...

—Varias veces al año, en Navidad, Año Nuevo, Pascuas, Todos los Santos, el 14 de Julio, etc., etc., los obreros tienen dos ó tres días de vacaciones, ¿no habría entre ellos algunos que consintieran en ir á San Germán á hacer Ejercicios espirituales?

El director no rompió á reír, pero trató de hacer comprender al Padre que perseguía una utopía; que se veía que no conocía á los obreros sino por sus libros, y que, por otra parte, para cortar toda súplica, iba á llamar á un inspector y pedirle parecer...

—¿Qué?...

—¿Hay un contra maestro que pueda dejar los hornos?

—Sí señor.

—¿Quién?

—W...

—Que venga inmediatamente.

Dos minutos después entraba un obrero de cuarenta años, alto, grueso. Era W... Un alsaciano.

El Padre le expuso nuevamente su proyecto. W... le oía sin decir nada. Cuando concluyó el Jesuita, el amo se dirigió al contra maestro:

—Y bien, ¿qué dices á esto W...?

—Pienso que es muy hacadero.

—¿Conoces quien querría?...

—Sí, varios...

—¿Veis? dijo el Padre sin manifestarse admirado.

—¡Estupendo!... ¡Estupendo!... repelía el director tocando con su corta-papel un redoble sobre su mesa de despacho... En fin, en suma, dijo de repente: hagan Vds. lo que quieran.

—¡Qué útil es añadir que el Padre abusó del permiso.

Hoy pasan de doscientos los obreros que han hecho Ejercicios. Además el Padre los reúne mensualmente y les hace una plática. Con ellos ha formado precioso y fuerte núcleo, que permite esperar la regeneración de la parroquia.

¡Ay! No es tan difícil, no, regenerar al obrero; es la pusilanimidad la que nos lo hace creer, porque enerva el alma, aniquilando sus energías.

## La Conferencia de Marruecos

Madrid 21.

El presidente del Consejo de ministros ha conferenciado hoy con el Sr. Montero Ríos, según ayer anuncié, para ofrecerle nuevamente la representación de España en la Conferencia de Marruecos.

El Sr. Montero Ríos se ha tomado esta noche para resolver si se decide ó no á aceptar.

Caracterizados moneristas han anticipado que su jefe no admitirá, pues desde que dejó de ser presidente del Consejo se le apagado el entusiasmo por que está en la creencia de que no ha de ser el representante de España el que presida.

Siguen diciendo los moneristas aludidos que la Conferencia se celebrará en Algeciras por imposición de Alemania, y esa noticia coincide con la sospecha que tiene el Sr. Montero Ríos, pues dice este señor que si la Conferencia se reuniera en Madrid no renunciaría el Sr. Moret al honor de presidirla, y que por celebrarse en Algeciras es por lo que se le ofrece á él.

## Diario de Avisos

Don Santiago Reig Aguilar Tablada, Abogado  
Alcalde Constitucional de esta Ciudad.

Hago saber: Que el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión de 15 de Noviembre último, tomó entre otros, el acuerdo de trasladar el Fielato de Consumos, hoy existente en Algezares, denominado de Cocentaina, al local construido recientemente á la salida de la población por la carretera de Callosa de Ensañada á esta ciudad, despues del Viaducto de Canalejas; que dicho traslado tenga lugar desde 1.º de Enero próximo, desde cuya fecha, se prohíba la entrada de especies sugetas al aduano de Consumos, por el camino que por Caramanchel conduce á Algezares, determinando que, desde la fecha dicha, se consideren como caminos regulares, para la circulación de tal clase de especies, únicamente las carreteras, tanto del Estado como provinciales que afluyen á esta población.

Lo que en cumplimiento de lo acordado, y de lo dispuesto por el art.º 109 del vigente Reglamento de Consumos lo anuncio al público para su conocimiento.

Alcoy 22 de Diciembre de 1905.

Santiago Reig.

## Noticias

Por el eterno descanso del alma de la malograda señorita Carmen Vilaplana Candela que falleció el 19 de los corrientes, se celebrará hoy sábado á las nueve y media una Misa de Octava, en la parroquia de Santa María.

Reiteramos á sus atribulados padres y demás familia la expresión de nuestro sentimiento y encarecemos á nuestros lectores eleven al Todopoderoso una plegaria por el alma de la finada.

—Cama quiera que ha comenzado ya el cambio de tarjetas con motivo de las fiestas de Navidad y entrada de año nuevo, creemos prestar un servicio á nuestros lectores recordándoles que las dirigidas para fuera de la localidad deben ir abiertas y con un cuarto de céntimo; cerradas necesitan el franqueo de una carta ó sean 15 céntimos.

Las destinadas para el interior de la población circulan abiertas franqueadas con 5 céntimos y cerradas con 10.

Por último, las dirigidas al extranjero tienen que franquearse con 5 céntimos yendo abiertas y con 25 si van cerradas, excepción hecha de los que se dirijan á Portugal que necesitan 2 céntimos abiertas y 10 cerradas; las de Gibraltar 14 de céntimo y 10 respectivamente.

—Se halla vacante la canongía de la catedral de Jaca la cual se proveerá por oposición entre quienes la soliciten en el término de cuarenta días, que terminarán el 21 del mes próximo.

—Se ha dispuesto que por los inspectores provinciales veterinarios se remita á la dirección general de Agricultura, Industria y Comercio un estado demostrativo de las enfermedades en los animales domésticos de sus respectivas provincias.

—El día de ayer fue lluvioso y húmedo por cuya causa las calles de nuestra ciudad estuvieron poco menos que intrasitables.

Aunque la temperatura fué bastante desapacible, sin embargo no se sintió el frío con tanta intensidad como en días anteriores.

### CINEMATÓGRAFO

de Berbís y Belloch, instalado en la plaza de San Agustín.

Secciones todas las noches desde las cinco á once con un variado programa de películas cinematográficas.

Precios: Preferencia, 30 céntimos. Entrada general, 15 ídem.

## TELEGRAMAS

(NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

### Los sucesos de Sevilla

Madrid 22 (18-30)

En Sevilla, los republicanos, indignados contra el acuerdo de la Comisión provincial que declaraba la incapacidad de tres concejales correligionarios suyos, apedrearon la casa del jefe de los conservadores.

Lo mismo intentaban hacer en la casa del Sr. Rodríguez de la Borbolla, jefe de los liberales, pero la policía salió á su encuentro é impidió que aquellos realizaran sus propósitos, consiguiendo que se disolvieran los grupos.

### Congreso

Madrid 22 (18-30)

En el Congreso se ha interpelado hoy al Gobierno sobre los sucesos de Sevilla.

Créese que mañana se suspenderán las tareas parlamentarias para reanudarlas después de la festividad de los Reyes.

### Quitando importancia

Madrid 22 (18-30)

El ministro de la Gobernación, Sr. Romanones, quita importancia á los últimos sucesos de Sevilla afirmando que en aquella capital reina ya el orden más completo.

### Matanzas en Siberia

Madrid 22 (18-30)

En Siberia continúan las matanzas.

En las calles se ven hacinados los cadáveres.

Témese que se desarrolle alguna epidemia.

### La Conferencia de Marruecos

Madrid 22 (19-30)

Mañana se celebrará Consejo de ministros.

Los amigos del Sr. Montero Ríos insisten en asegurar que éste no admitirá la presidencia de la Conferencia de Algeciras.

## Sección bursátil

### BOLSA DE MADRID

Madrid 22 (18-30)

|                                  |        |
|----------------------------------|--------|
| Interior 4 por 100 contado       | 79'45  |
| Amortizable 5 por 100            | 98 55  |
| Exterior 4 por 100               | 91'50  |
| Banco España                     | 422'50 |
| Compañía arrendataria de tabacos | 385'50 |
| Banco Hp.º, cédulas 4 por 100    | 000'00 |
| Azucareras Obligaciones          | 00'00  |
| Acciones                         | 00'00  |
| París á la vista                 | 27'15  |
| Londres                          | 31'93  |

(El Corresponsal.)

IMPRESA DE LA DEFENSA

## ESCOPETAS DE CAZA



MARCA "Jabalí,"

de a Fábrica de EDUARDO SCHILLING

(S. en C.) antes Luis Vives y Comp.º

Estas escopetas no tienen rival en España y compiten con las buenas marcas inglesas.—Accesorios de caza. Especialidades para toda clase de sport.—Pedid catálogos á Eduardo Schilling, calle de Fernando VII, número 23, Barcelona.—Sucursales: en Madrid, Alcalá 28.—En Valencia, calles de Peris y Valero (antes Paz) n.º 13 y de Cruz Nueva 4.

Se ruega al público visite nuestras Sucursales para examinar los bordados de todos estilos: encaje, realce, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina

**DOMÉSTICA BOBINA CENTRAL** la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura

# Maquinas SINGER para coser

Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales  
**PIDASE EL CATALOGO ILUSTRADO QUE SE DA GRATIS**

La Compañía fabril SINGER

Concesionarios en España:

**Adcock y Compañía**

Sucursales en la provincia de Alicante:

**ALICANTE:** Calle Mayor, 12.

**ALCOY:** Calle de San Lorenzo, 16.

**ORIHUELA:** Calle Mayor, 9.

Periódico de

la mañana

# LA DEFENSA

Redacción y administración:

**PINTOR CASANOVA 22**

Se publica todos los días excepto los domingos y los siguientes a los festivos

Suscripción: en Alcoy, al mes, 1'50 pesetas; fuera, trimestre, 5 ídem

Patentes de invención y Marcas de Fábrica



## La Sucursal



patentes de invención y Marcas de Fábrica

**CENTRO DE INFORMES COMERCIALES Y GESTIÓN DE COBRO DE CRÉDITOS LITIGIOSOS**

Director-Propietario:

**D. José Manresa Pascual**

Dirección y Casa Central-11-Cirilo Amoros 11, pral. derecha-Valencia

CASAS EN BARCELONA, MADRID Y SEVILLA

DELEGACION EN ALCOY: Enrique Herraiz Jordá--SAN NICOLÁS, 3

SE FACILITAN INFORMES SUELTOS

Delegaciones en el Extranjero.—Amsterdam, Anvers, Avignon, Berlín, Bucarest, Bruselas, Birmingham, Burdeos, Constantinopla, Chicago, Dresden, Dusseldorf, Dover, Génova, Hamburgo, Haven, Leipzig, Lyon, Londres, Milán, Marsella, Montpellier, New-Haven, New-York, París, Roma, Tremelan, Washington, Viena, Zurich, ect., etc.  
 Representantes en todas las plazas de España y Portugal y principales restantes de todo el mundo.

## EL ANUARIO RIERA

(GENERAL Y EXCLUSIVO DE ESPAÑA)

se ha hecho cargo de la importante cartera del

ANUARIO DE LA EXPORTACIÓN

Con esta suma de elementos queda demostrado de manera evidente

**ES EL MÁS IMPORTANTE BAJO TODOS CONCEPTOS**

siendo á la vez

**EL MÁS ECONÓMICO**

Por medio de una SECCIÓN SUPLEMENTARIA facilita gratuitamente á sus clientes señas de industriales y comerciantes de toda Europa y Estados Americanos.

**ADVERTENCIA.**— Conviene hacer constar que la Sociedad anónima propietaria del Anuario de la Exportación, para hacer entrega de su cartera al Anuario Riera y recomendarle á su numerosa clientela de anunciantes y suscriptores, quiso antes verificar un detenido examen de las condiciones de los demás Anuarios. Después de las debidas indagaciones le reconoce y proclama, con su autorizada firma, **EL ÚNICO** que reúne las condiciones y garantías apetecibles para que el país productor pueda dar gran publicidad á sus marcas y productos.

**BARCELONA:** Consejo de Ciento, 238- **MADRID:** San Bernardo, 20

(\*) Extracto de una circular dirigida á las principales ciudades y particulas que necesitan utilizar un buen Anuario.

## Sociedad Anglo-Española



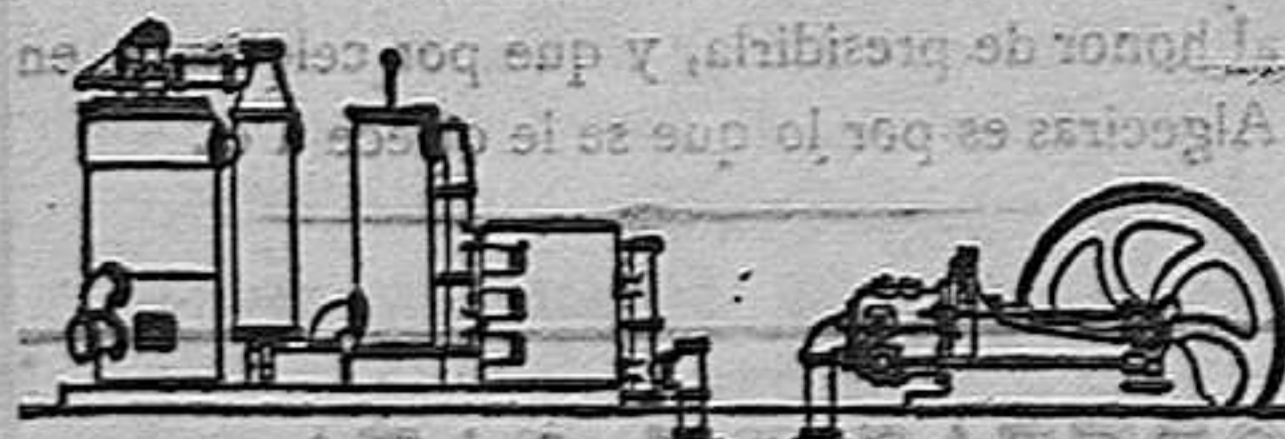
DE MOTORES, GASÓGENOS Y MAQUINARIA GENERAL

(ANTES JULIUS G. NEVILLE)

Compañía Anónima—Capital: 2.000,000 de pesetas

Domicilio Madrid-Mahon—Talleres en Mahon

Sucursal-Barcelona—Central-Madrid, Alcalá, 33 y 35



Delegación de la casa GROSSLEY BROTHERS de Manchester, Motores á gas. Legítimos motores Crossley para gas pobre, petróleo, alcohol, etc., de todas potencias.

Gasógenos sistema Crossley, sin gasómetro ni caldera.—Gasógenos sistema Dowson.—Instalaciones completas de alumbrado eléctrico, transporte de fuerza, tracción eléctrica.—Bombas centrífugas

Material de minas, Locomotora y material para ferrocarriles.—Construcción de remolcadores, barcos de pesca y recreo, dragas, gruas.—Reparación de buques.—Construcciones metálicas.—Calefacción y ventilación.—Presupuestos gratis.—Los motores instalados en España suman más de 30.000 caballos de fuerza.

Delegación exclusiva de la Société Genovaise para la construction d'instruments de physique et de mécanique. Especialistas en máquinas para la fabricación de hielo é instalaciones firográficas en general.